

20 DE OCTUBRE DE 2020.

DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES.

TEMA: “INVASIÓN EN LOS HUMEDALES Y FALTA DE APLICACIÓN DE LA LEY PARA SU PROTECCIÓN”.

Con su venia Diputado Presidente, ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan a través de las diversas plataformas digitales, muy buenas tardes a todas y a todos.

En el primer artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen: las normas relativas a los derechos humanos se interpretaran de conformidad con esta Constitución y con los Tratados Internacionales de la materia, favoreciendo en todo momento a las personas, la protección más amplia, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley, lo anterior lo asocio por los hechos del pasado 14 de septiembre del presente año, en donde diversas colonias de San Cristóbal de las Casas, realizaron una acción desesperada efectuando un bloqueo carretero, como muestra de inconformidad al ver la realización de acciones ilegales en contra de los Humedales de Montaña de San Cristóbal, por la incapacidad de autoridades para establecer el orden y como una denuncia por la falta de resultados y omisiones

que permiten la destrucción de los Humedales de San Cristóbal de las Casas, mismos que cuentan con declaración internacional Ramsar, el bloqueo se levantó previo determinación de acuerdos, que quedaron reflejados en la minuta de trabajo levantada a las 20:00 horas, del día 14 de septiembre del año en curso, 2020, realizada en la sala de juntas del Teatro Hermanos Domínguez y firmado por el Doctor Jorge Cruz Pineda, Subsecretario de Gobierno, Angélica María Domínguez Velasco, Delegada de Gobierno Región Altos, la Maestra Jerónima Toledo Villalobos, Presidente Municipal y los representantes de las colonias del Sur, llegaron a diversos acuerdos, destacando los siguientes: que los diferentes cuerpos de seguridad resguarden los Humedales, así como no permitir el acceso de material de construcción, invitar al Fiscal Jorge Luis Llaven Abarca, para que acuda a una reunión en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, con los representantes de diversas colonias de esta ciudad, el ayuntamiento se compromete a dar respuesta y atención por escrito a 15 puntos del pliego petitorio que le corresponde atender, teniendo como fecha límite para emitir tal respuesta el día 30 de septiembre del año en curso.

Se les informó a los colonos que participarían en una reunión el 16 de septiembre a las 11 horas, del presente año, con el Secretario General del Gobierno y con el Fiscal General del Estado, sin embargo las autoridades no se presentaron hasta esta fecha, ya es 20 de octubre hoy y no han emitido posicionamiento alguno sobre los acuerdos firmados con los colonos, de igual manera el ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, no ha dado respuesta y atención a los 15 puntos de dicho pliego petitorio.

Este día 20 de octubre, la población de diversas colonias de San Cristóbal, se reunió a las 10 de la mañana en el centro de esta ciudad, promoviendo un llamado de atención y ultimátum de respuesta a sus peticiones.

Por lo anterior emito desde esta máxima tribuna del Estado de Chiapas, un exhorto firme y respetuoso a todas las autoridades de gobierno federal, estatal y municipal, involucradas en la protección y el manejo adecuado de los Humedales

de Montaña de San Cristóbal de las Casas, así como garantizar el compromiso de México con la convención Ramsar.

Especialmente atiendan lo siguiente: garantizar a las autoridades el control y seguridad de la zona de Humedales de Montaña, restablecer el dialogo entre los funcionarios estatales y los ciudadanos que se manifiestan en la defensa del medio ambiente, el ayuntamiento responda a los 15 puntos del pliego petitorio que se comprometió a responder el pasado 30 de septiembre del 2020, que se convoque a las autoridades federales, en especial a la SEMARNAT, para intervenir en el dialogo estatal y municipal.

Se agotan las oportunidades para que este problema ambiental no se transforme en un problema social de mayor calado, este llamado es para todos, para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, defender el estado de derecho y garantizar la gobernabilidad en nuestro municipio San Cristóbal de la Casas. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.